



*Acuerdo de 3 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifican memorias de verificación de estudios de Grado en el apartado correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.***

De acuerdo con la legislación vigente, la Conferencia General de Política Universitaria determina la oferta de plazas de las titulaciones de las universidades públicas que previamente hayan sido autorizadas por las correspondientes comunidades autónomas. A partir del curso 2014-15, la Conferencia General de Política Universitaria acordó que el establecimiento de la oferta de plazas de cada titulación no podrá exceder el número de plazas recogidas en las memorias de verificación, más un margen de un 10 %, por lo que las universidades deben ajustar estas cifras.

Es por ello que tras la aprobación por parte de la Comisión de Estudios de Grado, se acuerda elevar a Consejo de Gobierno la modificación del número de plazas ofertadas que han de aparecer en las memorias de verificación de los siguientes títulos de Grado:

HUESCA

FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Grado en Gestión y Administración Pública: 45 plazas